
Proyecto de decisión presentado por la Secretaría

EB134(x) Seguimiento de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de la Secretaría sobre el seguimiento de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles,¹

- 1) respaldó los nueve indicadores del Plan de acción contenidos en el informe sobre la consulta mantenida con los Estados Miembros con el fin de ultimar el establecimiento de un conjunto limitado de indicadores para el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020,² y recomendó su adopción por la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud;
- 2) decidió remitir a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud para su examen el informe de la reunión oficial de Estados Miembros celebrada para ultimar la elaboración del mandato del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, incluida la división de tareas y responsabilidades de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales;³
- 3) solicitó a la Directora General que, antes de finales de marzo de 2014, convocara una segunda reunión oficial de Estados Miembros con el fin de ultimar la elaboración del mandato del mecanismo de coordinación mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y que presentara el informe de dicha reunión a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud para su examen.⁴

= = =

¹ Documento EB134/14.

² Véase el documento EB134/14, anexo 4 y apéndice.

³ Véase el documento EB134/14, anexo 3 y apéndice.

⁴ Véase el documento EB134/14, anexo 2 y apéndice.